

SEÑORES ACCIONISTAS

Cumpliendo con un deber que me imponen los estatutos de la compañía Adriana Maria S.A., así como expresas disposiciones de la Ley de Compañía Anónima, me es grato dirigirme a Uds. señores accionistas, en esta sesión de Junta General, para informar acerca de las labores desarrolladas en el año 1999.

Con el fin de atender debidamente los gastos que demandan el mantenimiento del departamento de propiedad horizontal, perteneciente a la compañía, se ha incrementado el arriendo mensual de s/. 1'600.000.

En el presente ejercicio se ha elaborado dos declaraciones; la primera de enero a abril de 1999, habiendo obtenido una Utilidad de s/. 2'952.000. En la segunda declaración de impuesto a la renta que va desde mayo a diciembre 1999, en cambio hay una pérdida de s/. 2'743.074.

Conciliando las dos declaraciones de renta queda una Utilidad de s/. 208.926, no se paga impuesto a la renta por cuanto está entra en vigencia nuevamente a partir de mayo de 1999, y en este periodo la compañía obtuvo una pérdida.

Liliana Miraglia
Srta. Liliana Miraglia O.
GERENTE

Guayaquil, 26 de abril del 2000

